



Gaceta Municipal

Órgano Oficial de Publicación del
R. Ayuntamiento de Linares, Nuevo León

Número: 59

31 de Diciembre de 2017

Linares, N.L.

INTEGRANTES DEL H. CABILDO 2015-2018

- C. Ing. Fernando Adame Doria
Presidente Municipal
- C. Ma. Guadalupe Garza Charles
Síndico Primera
- C. Pablo Federico Tamez Morali
Síndico Segundo
- C. Martha Domitila Rojas Cavazos
Primera Regidora
- C. Abel Macías Treviño
Segundo Regidor
- C. Dolores Magdalena Jaramillo Cárdenas
Tercera Regidora
- C. Aarón Villarreal Tirado
Cuarto Regidor
- C. Hilda González Aguilar
Quinta Regidora
- C. Rufino Quiroz Pérez
Sexto Regidor
- C. Juana María Velasco Garza
Séptima Regidora
- C. Raúl González Lerma
Octavo Regidor
- C. Lucina Portes Guerrero
Regidora de Representación Proporcional
- C. José Antonio Lerma García
Regidor de Representación Proporcional
- C. María Ilda Rodríguez Tijerina
Regidora de Representación Proporcional
- C. Luis Eduardo Guerrero Treviño
Regidor de Representación Proporcional

TITULARES DE SECRETARÍAS Y DIRECCIONES

Ing. Juan Carlos Martínez Prieto
Secretario del Ayuntamiento

Lic. Sergio Eduardo Elizondo Guzmán
Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal

C.P. Maricela Izaguirre Guerrero
Contralora Municipal

C.P. Carlos Alberto Cervantes Vega
Secretario Particular

Lic. Arturo Arriaga Araiza
Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Ing. Enrique Guzmán González
Director de Servicios Públicos

Ing. Carlos Guadalupe de León Saldaña
Encargado de la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo

Ing. Carlos Guadalupe de León Saldaña
Director de Desarrollo Social

Ing. Juan Márquez Correa
Director de Desarrollo Rural

Sra. Lupita Leal de Adame
Presidenta del DIF Municipal

Sra. Bertha Alicia Delgado Vallejo
Directora del DIF Municipal

Responsable: Secretaría del Ayuntamiento de Linares, Nuevo León
Palacio Municipal
Calle Hidalgo No. 100, colonia Centro
Linares, N.L. 67700
(821) 212 00 01
r.ayuntamiento@linares.gob.mx

SUMARIO

ACUERDOS DE LA SESIÓN NÚMERO 75 EXTRAORDINARIA DEL H. CABILDO CELEBRADA EL 13 DE DICIEMBRE DE 2017

Acuerdo No. 381. Por el cual se aprueba el orden del día de la Sesión Número 75 Extraordinaria de fecha 13 de diciembre del 2017.....	4
Acuerdo No. 382. Por el cual se aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del año 2018, de conformidad con lo establecido en el propio Acuerdo.....	4-15

ACUERDOS DE LA SESIÓN NÚMERO 76 ORDINARIA DEL H. CABILDO CELEBRADA EL 13 DE DICIEMBRE DE 2017

Acuerdo No. 383. Por el cual se aprueba el orden del día de la Sesión Número 76 Ordinaria de fecha 13 diciembre del 2017.....	15
Acuerdo No. 384. Por el cual se aprueba el Acta Número 73 Ordinaria de fecha 13 de noviembre del 2017.....	15
Acuerdo No. 385. Por el cual se aprueba el Acta Número 74 Ordinaria de fecha 28 de noviembre del 2017.....	15
Acuerdo No. 386. Por el cual se aprueba la inscripción de un predio al patrimonio municipal, inmueble que se encuentra entre las calles Puebla y Zacatecas y límites de las vías del ferrocarril, teniendo una superficie de 2,429m ² con el fin de regularizarlo y contabilizarlo en el padrón de patrimonio, de conformidad con lo establecido en el propio Acuerdo.....	15
Acuerdo No. 387. Por el cual se aprueba el segundo periodo vacacional de 2017 de la Administración Municipal de Linares, N.L., del día 22 de diciembre de 2017 al 07 de enero de 2018, dicho periodo será considerado como días inhábiles, reanudando labores el día 08 de enero del 2018, de conformidad con lo establecido en el propio Acuerdo.....	15
Acuerdo No. 388. Por el cual se aprueba Acuerdo Administrativo que contiene los Lineamientos Generales para el pago del Aguinaldo y Prima Vacacional 2017 en favor de los servidores públicos municipales, de conformidad con lo establecido en el propio Acuerdo.....	15-16

ACUERDOS DE LA SESIÓN NÚMERO 77 EXTRAORDINARIA DEL H. CABILDO CELEBRADA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2017

Acuerdo No. 389. Por el cual se aprueba el orden del día de la Sesión Número 77 Extraordinaria de fecha 20 de diciembre del 2017.....	17
Acuerdo No. 390. Por el cual se aprueba la Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2017, de conformidad con lo establecido en el propio Acuerdo.....	17

ACUERDOS DE LA SESIÓN NÚMERO 78 ORDINARIA DEL H. CABILDO CELEBRADA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2017

Acuerdo No. 391. Por el cual se aprueba el orden del día de la Sesión Número 78 Ordinaria de fecha 20 diciembre del 2017.....	18
Acuerdo No. 392. Por el cual se aprueba el Acta Número 75 Extraordinaria de fecha 13 de diciembre del 2017.....	18
Acuerdo No. 393. Por el cual se aprueba el Acta Número 76 Ordinaria de fecha 13 de diciembre del 2017.....	18
Acuerdo No. 394. Por el cual se aprueban los subsidios aplicables en el año 2018 en el municipio de Linares Nuevo León, por concepto de pago del impuesto predial a jubilados, pensionados, personas de la tercera edad, viudas, y discapacitados, así como diversos subsidios (descuentos) con cargo a las contribuciones y demás ingresos municipales (impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, acorde a la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León, de conformidad con lo establecido en el propio Acuerdo.....	18-19
Acuerdo No. 395. Por el cual se aprueban los costos de servicios que otorga la Capilla de Velación “El Angel”, D.I.F., Desarrollo Social, Seguridad Pública y Servicios Primarios, dependencias de la Administración Pública Municipal de Linares Nuevo León, aplicables en el año 2018, ya que no se encuentran contempladas en la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León , de conformidad con lo establecido en el propio Acuerdo.....	19-21
Acuerdo No. 396. Por el cual se aprueba la regularización del uso de suelo de infraestructura, comercial y de servicios al lote que se encuentra en la Avenida Dr. Carlos García Rodríguez y Boulevard Rodrigo Gómez, en la colonia La Amistad de este municipio de Linares Nuevo León, en consideración al art. 14 constitucional, que a la letra dice: (a ninguna Ley se dará efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna). Derecho que fue violado por el plan de desarrollo urbano de 1995, marcando el predio como área habitacional , de conformidad con lo establecido en el propio Acuerdo.....	21
Acuerdo No. 397. Por el cual se aprueba la propuesta del Presidente Municipal de ampliación del horario de 18:00 horas a 21:00 horas, en los establecimientos inscritos en el padrón de alcoholos del municipio de Linares Nuevo León, con una vigencia de dos días, que serán el día 24 y 31 de diciembre de 2017 , de conformidad con lo establecido en el propio Acuerdo.....	21

----- ESTA PUBLICACIÓN CONTIENE LOS ACUERDOS NUMERADOS DEL 381 AL 397 -----

Acuerdo Número 381. Se aprobó el orden del día de la Sesión Número 75 Extraordinaria de fecha 13 de diciembre del 2017.

Acuerdo Número 382. Se aprueba en cumplimiento al artículo 100 fracción VII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del año 2018, de acuerdo con el artículo 33 fracción III inciso c) y 66 fracción XIV y 181 segundo párrafo de la Ley antes citada, se enviará para su publicación la síntesis del presupuesto al periódico oficial del estado, como a continuación se detalla:

Municipio de Linares, Nuevo León	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018	
Clasificador por Objeto del Gasto	
	Importe
Total	344,557,096.00
Servicios Personales	112,356,269.79
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	83,803,946.93
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	2,901,817.14
Remuneraciones Adicionales y Especiales	19,415,850.54
Seguridad Social	360.94
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	2,600,634.84
Previsiones	-
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	3,633,659.40
Materiales y Suministros	38,223,212.29
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	3,087,845.18
Alimentos y Utensilios	3,852,279.86
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	6,198,098.67
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	3,120,825.35
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	17,417,145.71
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	1,880,901.44
Materiales y Suministros para Seguridad	114,003.22
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	2,552,112.86
Servicios Generales	83,328,907.24
Servicios Básicos	47,841,470.74
Servicios de Arrendamiento	5,952,514.63
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	1,749,272.64
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	1,126,017.32
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	11,990,130.55
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	625,513.20
Servicios de Traslado y Viáticos	403,750.59
Servicios Oficiales	9,346,299.31
Otros Servicios Generales	4,293,938.26
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	35,082,729.22
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-
Transferencias al Resto del Sector Público	19,681.48
Subsidios y Subvenciones	-
Ayudas Sociales	22,443,223.02
Pensiones y Jubilaciones	12,619,824.72
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-
Transferencias a la Seguridad Social	-
Donativos	-
Transferencias al Exterior	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,762,817.14

Mobiliario y Equipo de Administración	1,449,280.23
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	18,440.88
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-
Vehículos y Equipo de Transporte	-
Equipo de Defensa y Seguridad	-
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	280,596.03
Activos Biológicos	-
Bienes Inmuebles	-
Activos Intangibles	14,500.00
Inversión Pública	69,973,817.93
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	60,496,463.53
Obra Pública en Bienes Propios	9,477,354.40
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	-
Acciones y Participaciones de Capital	-
Compra de Títulos y Valores	-
Concesión de Préstamos	-
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-
Otras Inversiones Financieras	-
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	-
Participaciones y Aportaciones	-
Participaciones	-
Aportaciones	-
Convenios	-
Deuda Pública	3,829,342.39
Amortización de la Deuda Pública	1,211,425.44
Intereses de la Deuda Pública	1,967,916.95
Comisiones de la Deuda Pública	-
Gastos de la Deuda Pública	-
Costo por Coberturas	-
Apoyos Financieros	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	650,000.00

Municipio de Linares, Nuevo León	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018	
Clasificación Administrativa	
	Importe
Total	344,557,096.00
Poder Ejecutivo	344,557,096.00
Poder Legislativo	-
Poder Judicial	-
Organos Autónomos*	-
Otras Entidades Paraestatales y organismos	-

Municipio de Linares, Nuevo León	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018	
Clasificación Administrativa	
	Importe
Total	344,557,096.00
Organo Ejecutivo Municipal	344,557,096.00
Otras Entidades Paraestatales y organismos	-

Municipio de Linares, Nuevo León	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018	
Clasificador Funcional del Gasto	
	Importe
Total	344,557,096.00
Gobierno	72,972,543.90
Desarrollo Social	158,378,409.30
Desarrollo Económico	2,313,529.80
Otras no clasificadas en funciones anteriores	110,892,613.00

Municipio de Linares, Nuevo León	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018	
Clasificación por Tipo de Gasto	
	Importe
Total	344,557,096.00
Gasto Corriente	256,371,293.82
Gasto de Capital	71,736,635.07
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	3,829,342.39
Pensiones y Jubilaciones	12,619,824.72

Municipio de Linares, Nuevo León	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018	
Prioridades de Gasto	
	Importe
Total	344,557,096.00
1 LINARES EFICIENTE Y TRANSPARENTE	74,652,004.39
11 EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA	74,652,004.39
111 Incrementar la recaudación de los ingresos propios, ordenar los procesos, ahorrar y eficientar los recursos públicos y establecer el Sistema de Contabilidad Gubernamental en el municipio.	74,652,004.39
2 LINARES CON SENTIDO HUMANO	28,633,239.55
21 EDUCACION	7,564,373.39
211 Dotar al municipio de mayor infraestructura y equipo educativo.	7,564,373.39
22 CULTURA	3,665,661.05
221 Vinculación interinstitucional.	3,665,661.05
23 JUVENTUD	13,308,423.14
231 Infraestructura, apoyo y bienestar social juvenil.	13,308,423.14
24 DEPORTES	2,305,712.82

241	Promover acciones destinadas a la prevención de delitos y adicciones para el restablecimiento del tejido social.	2,305,712.82
25	SALUD	1,551,225.62
251	Gestionar las acciones necesarias para incrementar la cobertura de la seguridad social de la ciudadanía.	1,551,225.62
26	ECOLOGIA	237,843.53
261	Fomentar la participación ciudadana, promoviendo el conocimiento del medio ambiente así como las funciones competentes al departamento de ecología.	237,843.53
3	LINARES SOLIDARIO	15,181,720.98
31	SOLIDARIDAD	15,181,720.98
313	Brindar atención con sentido humano a las personas con capacidades diferentes, a través de programas y proyectos que generan oportunidades y mejoran su calidad de vida.	15,181,720.98
4	LINARES CON OPORTUNIDADES	6,016,320.84
41	DESARROLLO ECONOMICO Y TURISTICO	2,313,529.80
411	Fortalecer las acciones de la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo, para detectar y atender de manera estratégica las necesidades de las Empresas, Pymes, Microempresas y autoempleos	2,313,529.80
42	DESARROLLO RURAL	3,702,791.04
421	Incrementar la productividad y la competitividad del campo en coordinación con las dependencias del gobierno estatal y federal.	3,702,791.04
5	LINARES SEGURO	57,746,195.56
51	SEGURIDAD PUBLICA	54,812,224.92
511	Brindar capacitación integral a todos los involucrados en Seguridad Pública, especialmente para impartir Talleres de Prevención del delito y Guardias de Colonia, para manejarnos con las mismas bases y lograr altos desempeños e integración fortaleciendo la atención con respeto y cortesía.	54,812,224.92
52	TRANSITO Y VIALIDAD	2,099,434.95
521	Capacitación integral a todo el personal de la Dirección de Tránsito y la impartición de Talleres de Prevención de Accidentes.	2,099,434.95
53	PROTECCION CIVIL	834,535.69
531	Asistir oportuna y profesionalmente en todas las contingencias que se presenten en el Municipio.	834,535.69
6	LINARES ORDENADO	162,327,614.68
61	ORDEN	162,327,614.68
611	Actualizar la reglamentación municipal en materia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.	20,893,754.17
612	Realizar mantenimiento permanente en vialidades, avenidas y caminos rurales.	141,433,860.51

Municipio de Linares, Nuevo León		
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018		
Programas y Proyectos		
		Importe
Total		344,557,096.00
11101	SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	-
11102	MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	-
11103	PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE CARTERA VENCIDA	-
11104	PROGRAMA DE AHORROS Y AUSTERIDAD	-
11105	PRESIDENCIA PROGRAMAS INSTITUCIONALES	13,995,569.76
11106	SECRETARIA PARTICULAR PROGRAMAS INSTITUCIONALES	6,016,664.15
11107	CONTRALORIA PROGRAMAS INSTITUCIONALES	3,774,335.61
11108	CABILDO PROGRAMAS INSTITUCIONALES	6,174,322.74
11109	COMUNICACION SOCIAL PROGRAMAS INSTITUCIONALES	409,226.44
11110	INSTITUTO DE LA MUJER PROGRAMAS INSTITUCIONALES	2,990.53
11111	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PROGRAMAS INSTITUCIONALES	17,153,623.53
11112	JURIDICO PROGRAMAS INSTITUCIONALES	1,558,630.67

11113	USEPAVI PROGRAMAS INSTITUCIONALES	58,329.41
11114	UNIDAD DE GASTOS COMUNES PROGRAMAS INSTITUCIONALES	-
11115	PANTEONES MUNICIPALES PROGRAMAS INSTITUCIONALES	126,436.70
11116	TESORERIA PROGRAMAS INSTITUCIONALES	10,504,341.58
11117	ADQUISICIONES PROGRAMAS INSTITUCIONALES	1,469,786.86
11118	CATASTRO PROGRAMAS INSTITUCIONALES	-
11119	PENSIONADOS Y JUBILADOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES	12,757,746.41
11120	FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL DEUDA PUBLICA	-
11121	DEUDA PÚBLICA PROGRAMAS INSTITUCIONALES	-
11122	BANOBROS PROGRAMAS INSTITUCIONALES	-
11123	PRESTAMO GOBIERNO DEL ESTADO PROGRAMAS INSTITUCIONALES	-
11124	ADEFAS	650,000.00
11201	CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES	-
11202	ACTUALIZACIÓN DE LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES	-
11203	SISTEMA DE INDICADORES	-
11204	PORTAL WEB DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL	-
11205	MANUALES DE OPERACIÓN	-
21101	DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE LAS NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EDUCATIVO	-
21102	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	-
21103	BIBLIOTECAS PROGRAMAS INSTITUCIONALES	382,718.86
21104	EDUCACION PROGRAMAS INSTITUCIONALES	7,181,654.53
21201	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y EL APRENDIZAJE DE IDIOMAS	-
21301	EDUCACIÓN A DISTANCIA	-
21302	CICLOS DE CONFERENCIAS CON PERSONAS DESTACADAS	-
21303	CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA CALIDAD EDUCATIVA	-
21304	PERÍMETROS DE SEGURIDAD EN LAS ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS	-
21305	FORMACIÓN CÍVICA DEL ESTUDIANTE	-
21306	SISTEMA DE INFORMACIÓN DE BECAS	-
21307	PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO A LA CULTURA DEL ESFUERZO	-
21308	PROGRAMAS DE ESTIMULACIÓN TEMPRANA O EDUCACIÓN ESPECIAL	-
21401	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE BIBLIOTECA	-
21501	INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON EDUCACIÓN BASADA EN LAS CIENCIAS	-
21502	EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL MUNICIPIO	-
21503	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA EN PROGRAMAS DE ESTUDIO DE INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA SUPERIOR	-
21504	VINCULACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES CON LAS EMPRESAS	-
22101	VÍNCULACIÓN CON CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE NUEVO LEÓN	-
22102	COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA PROMOCIÓN CULTURAL	-
22103	PROGRAMA FORMAL DE BRIGADAS CULTURALES	-
22104	INTERCAMBIO CULTURAL Y ARTÍSTICO JNTERMUNICIPAL, CON OTROS ESTADOS Y CON EL EXTRANJERO	-
22105	CULTURA PROGRAMAS INSTITUCIONALES	3,665,661.05
22201	REHABILITACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO CULTURAL	-
22202	REHABILITACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DEL ANTIGUO TEATRO BENÍTEZ	-
22203	CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS, PIEZAS Y DOCUMENTOS HISTÓRICOS DE LINARES	-
22204	ARCHIVO MUNICIPAL DE LAS MANIFESTACIONES CULTURALES Y ARTÍSTICAS	-
22301	PATRIMONIO HISTÓRICO, CULTURAL, ARTÍSTICO Y SOCIAL QUE POSEE EL MUNICIPIO	-
22302	IDENTIDAD MUNICIPAL	-
22303	CIRCUITOS CULTURALES EN COLONIAS Y ZONAS RURALES	-
22304	PROYECTO PARA TRASCENDER EN EL TIEMPO	-

22305	PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS EN LOS NIÑOS Y LOS JÓVENES	-
22306	TALLERES EN CASAS DE LA CULTURA	-
22307	CONSEJO DE CULTURA MUNICIPAL	-
22401	PLATAFORMA DE APOYO PARA LOS ARTISTAS LINARENSES	-
23101	ESPACIOS CIBERNÉTICOS MUNICIPALES	-
23102	VOLUNTARIADO JUVENIL	-
23103	ORGANIZACIONES JUVENILES	-
23104	PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DEL PANDILLERISMO Y OTRAS CONDUCTAS ANTISOCIALES	-
23105	PROGRAMAS DE BIENESTAR SOCIAL Y EMPLEO PARA JÓVENES DEPORTISTAS Y ARTISTAS	-
23106	BOLSA DE TRABAJO INTEGRAL PARA JÓVENES	-
23107	SISTEMA DE RECONOCIMIENTOS A JÓVENES	-
23108	DESARROLLO COMUNITARIO PROGRAMAS INSTITUCIONALES	21,859.03
23109	DESARROLLO SOCIAL PROGRAMAS INSTITUCIONALES	13,286,564.11
24101	TORNEOS DE DEPORTES DE CONJUNTO: FUTBOL, BASQUETBOL, VOLIBOL, BEISBOL Y SOFTBOL	-
24102	DEPORTES PROGRAMAS INSTITUCIONALES	2,305,712.82
24201	EVENTOS DEPORTIVOS FUERA DEL MUNICIPIO	-
24301	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES	-
24401	ACTIVACIONES FÍSICAS MASIVAS	-
25101	SEGURIDAD SOCIAL	-
25102	REGULACIÓN SANITARIA	-
25103	CONTROL CANINO	-
25104	PROMOCIÓN DE LA SALUD	-
25105	COMITÉ INTERSECTORIAL DE SALUD Y COMITÉ DE SALUD MUNICIPAL	-
25106	COMITÉ MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES	-
25107	SEGURIDAD SOCIAL DE LA POBLACIÓN	-
25108	AMPLIACIÓN ESTRATÉGICA DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA ATENCIÓN DE LA SALUD	-
25109	BRIGADAS MEDICO-ASISTENCIALES Y ODONTOLÓGICAS A POBLACIÓN MARGINADA	-
25110	VINCULACIÓN ENTRE INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DE SALUD	-
25111	SERVICIOS MEDICOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES	1,551,225.62
25201	REGLAMENTO MUNICIPAL PARA VENTA DE ALIMENTOS EN LA VÍA PÚBLICA	-
25202	PROGRAMA DE INSPECCIÓN DE VENDEDORES AMBULANTES DE ALIMENTOS	-
25301	REGLAMENTO MUNICIPAL PARA EL CONTROL CANINO Y FELINO	-
25401	REGLAMENTO MUNICIPAL DE REGULACIÓN SANITARIA PARA LA PROSTITUCIÓN	-
25402	REVISIÓN MÉDICA SANITARIA PARA TODAS LAS MUJERES QUE EJERZAN LA PROSTITUCIÓN	-
25403	TARJETA ÚNICA DE IDENTIFICACIÓN PARA LA PROSTITUCIÓN	-
25501	PROGRAMA ANUAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	-
25502	PROGRAMA DE EDUCACIÓN CONTINUA PARA LA SALUD	-
25503	PROGRAMAS PREVENTIVOS Y DE DETECCIÓN OPORTUNA DE ENFERMEDADES	-
25504	PROGRAMAS DE VACUNACIÓN INFANTIL Y DE ENFERMEDADES ESTACIONALES	-
25505	PROGRAMAS PREVENTIVOS Y DE SALUD DE LA SECRETARÍA DE SALUD	-
25506	ESTRATEGIAS PARA LA CONTENCIÓN DE EPIDEMIAS O CONTINGENCIAS SANITARIAS	-
25507	ACTIVIDADES FORMATIVAS PARA DISMINUIR EL PANDILLERISMO Y OTRAS CONDUCTAS ANTISOCIALES	-
25508	PROGRAMAS PARA LA PREVENCIÓN DE EMBARAZO EN MUJERES JÓVENES	-
26101	CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN EN ESCUELAS EN LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS AMBIENTALES	-
26102	ECOLOGIA PROGRAMAS INSTITUCIONALES	237,843.53

26201	ATENCIÓN DE REPORTES CIUDADANOS	-
26301	GENERACIÓN DE CULTURA CIUDADANA EN EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	-
26401	RECOLECCIÓN DE MADERA DE PERMISOS DE TALA PARA ACTIVIDADES ARTESANALES	-
26501	NORMATIVIDAD PARA LA CONCIENCIA SUSTENTABLE CIUDADANA	-
26601	MONITOREO DE RESIDUOS SÓLIDOS RECOLECTADOS	-
26602	MONITOREO DE LAS FUENTES EMISORAS DE CONTAMINANTES A LA ATMÓSFERA	-
26603	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA RECICLAJE DE DESECHOS SÓLIDOS	-
26604	DISPOSICIÓN ADECUADA DE DESECHOS ELECTRÓNICOS RECOLECTADOS	-
26605	DISPOSICIÓN ADECUADA DE LLANTAS DE DESECHO RECOLECTADAS	-
26606	EQUIPO PARA TRITURACIÓN DE LLANTAS DE DESECHO	-
31101	PROGRAMA ASISTENCIA ALIMENTARIA A SUJETOS VULNERABLES	-
31102	DESAYUNOS INFANTILES Y ESCOLARES	-
31201	DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS, LAS FAMILIAS Y LA COMUNIDAD	-
31301	PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL AL ADULTO MAYOR	-
31302	APOYOS DIRECTOS PARA PERSONAS CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD	-
31303	APOYOS PARA MUJERES JEFAS DE FAMILIA	-
31304	RED DE DIFUSORES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	-
31305	VOLUNTARIADO DIF	-
31306	PLÁTICAS DE PREVENCIÓN EN LAS ESCUELAS DEL MUNICIPIO	-
31307	ATENCIÓN CON SENTIDO HUMANO A LAS PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTE	-
31308	FAMILIA E HIJOS	186,073.01
31309	DIF PROGRAMAS INSTITUCIONALES	12,223,082.19
31310	CAPILLAS DE VELACION PROGRAMAS INSTITUCIONALES	2,772,565.78
41101	CENTRO TURÍSTICO CERRO PRIETO	-
41102	DESARROLLO ECONOMICO PROGRAMAS INSTITUCIONALES	2,313,529.80
41201	TURISMO RURAL Y DE ECO-AVENTURA	-
41301	PROYECTO PUEBLO MÁGICO	-
41401	PARQUES INDUSTRIALES	-
41501	INCUBADORA DE EMPRESAS	-
41601	BOLSA DE TRABAJO MUNICIPAL	-
41701	RECREACIÓN DE FIN DE SEMANA	-
42101	DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES PARA EL DESARROLLO Y PRODUCCIÓN DE GANADO MAYOR Y MENOR	-
42102	DESARROLLO RURAL PROGRAMAS INSTITUCIONALES	3,702,791.04
42201	ASESORÍA A LOS PRODUCTORES DEL CAMPO PARA LA OBTENCIÓN DE SUBSIDIOS	-
42301	REUNIONES DE TRABAJO PARA DIFUNDIR PROGRAMAS DE APOYO AL DESARROLLO RURAL	-
42302	ASESORÍA DE PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO GENÉTICO DE GANADO VACUNO, CAPRINO Y OVINO	-
42303	CERTIFICACIÓN DE PERSONAL PARA REALIZAR PRUEBAS A GANADO BOVINO, CAPRINO Y OVINO	-
42401	PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL (PET)	-
42501	REHABILITACIÓN DE CENTROS DE SALUD Y PLAZAS PÚBLICAS	-
42601	CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS DEPORTIVAS DE CARACTERÍSTICAS RÚSTICAS	-
42701	ACCESO A INSUMOS PARA LA PRODUCCIÓN DE GRANOS Y FORRAJES	-
42801	UBICACIÓN, PERFORACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE POZOS PROFUNDOS	-
42802	MANTENIMIENTO DE BOMBAS DE AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO	-
51101	COMITÉS DE SEGURIDAD EN LAS COLONIAS Y COMUNIDADES	-
51102	CULTURA DE LA LEGALIDAD Y EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS	-
51103	TALLERES DE FOMENTO A LOS VALORES A NIÑOS Y JÓVENES	-
51104	SEGURIDAD PUBLICA PROGRAMAS INSTITUCIONALES	8,982,071.92

51105	FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL SEGURIDAD	45,830,153.00
51201	SEMÁFORO DEL DELITO	-
52101	PROFESIONALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES DE MANEJO	-
52102	TALLERES PARA LA CULTURA DE LA LEGALIDAD	-
52103	TRANSITO PROGRAMAS INSTITUCIONALES	2,099,434.95
52201	IMPLEMENTACIÓN DEL USO DE HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS	-
53101	ATLAS DE RIESGO DEL MUNICIPIO	-
53102	PROTECCION CIVIL PROGRAMAS INSTITUCIONALES	834,535.69
53201	REGLAMENTO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL	-
53202	COMITÉ VOLUNTARIADO DE PROTECCIÓN CIVIL	-
61101	REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	-
61102	OBRAS PUBLICAS PROGRAMAS INSTITUCIONALES	20,893,754.17
61201	MANTENIMIENTO PERMANENTE EN VIALIDADES, AVENIDAS Y CAMINOS RURALES	-
61202	MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO	-
61203	AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS	-
61204	ORDENAMIENTO DEL RELLENO SANITARIO	-
61205	MANTENIMIENTO A PARQUES, PLAZAS, JARDINES Y CENTROS RECREATIVOS	-
61206	PROGRAMA INTEGRAL DE BACHEO	-
61207	BACHEO PROGRAMAS INSTITUCIONALES	690,307.35
61208	SERVICIOS PUBLICOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES	21,500,977.23
61209	LIMPIA PROGRAMAS INSTITUCIONALES	14,274,440.58
61210	ALUMBRADO PUBLICO PROGRAMAS INSTITUCIONALES	28,284,958.54
61211	MANTENIMIENTO DE VIAS PUBLICAS PROGRAMAS INSTITUCIONALES	1,083,709.72
61212	PARQUES Y JARDINES PROGRAMAS INSTITUCIONALES	9,024,927.02
61213	RASTRO MUNICIPAL PROGRAMAS INSTITUCIONALES	2,162,080.07
61214	RECURSOS ESTATALES PROGRAMAS INSTITUCIONALES	-
61215	FONDO DESCENTRALIZADO PROGRAMAS INSTITUCIONALES	-
61216	FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL PROGRAMAS INSTITUCIONALES	-
61217	RECURSOS FEDERALES PROGRAMAS INSTITUCIONALES	-
61218	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL OBRA PÚBLICA	35,408,094.00
61219	PROGRAMA FOPEDEM PROGRAMAS INSTITUCIONALES	-
61220	PROGRAMA FONDO DE CULTURA PROGRAMAS INSTITUCIONALES	-
61221	FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA PROGRAMAS INSTITUCIONALES	-
61222	CONTINGENCIAS ECONOMICAS PROGRAMAS INSTITUCIONALES	-
61223	PROGRAMA VERTIENTE VIVIENDA PROGRAMAS INSTITUCIONALES	-
61224	PROGRAMA FORTALECE PROGRAMAS INSTITUCIONALES	-
61225	FONDO DE SEGURIDAD MUNICIPAL	29,004,366.00
61301	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL	-
61302	REDES DE AGUA Y DRENAJE	-
61303	SERVICIOS SUBTERRÁNEOS ELÉCTRICOS, TELEFONÍA, FIBRA ÓPTICA Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN	-
61304	REDES DE ENERGÍA ELÉCTRICA	-
61401	REHABILITACIÓN DE PLAZAS Y UNIDADES DEPORTIVAS	-
61402	REHABILITACIÓN DE EQUIPAMIENTO URBANO	-
61403	REHABILITACIÓN DE ÁREAS DE ESPARCIMIENTO Y ESPACIOS PÚBLICOS	-
61404	REMODELACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO	-
61405	REMODELACIÓN A LA ENTRADA A LINARES	-
61406	CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL PANTEÓN MUNICIPAL	-
61407	REMODELACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS	-
61408	CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE LOS CENTROS EDUCATIVOS	-

61409	CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE CENTROS DE SALUD	-
61410	CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE CENTROS DE CULTURA	-
61501	INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PEATONAL Y CICLISTA	-
61502	AMPLIACIÓN DEL ACCESO UNIVERSAL EN EL MUNICIPIO	-
61503	CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS VIALIDADES	-

Municipio de Linares, Nuevo León			
Analítico de plazas			
Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	hasta
3ER SUPERINTENDENTE	1	13,600.20	13,600.20
ABOGADO	1	12,726.00	12,726.00
AGR SUST PROTEGIDA	1	8,841.00	8,841.00
ALBAÑIL	5	4,281.00	5,369.40
ALCAIDE	1	6,741.30	6,741.30
ANALISTA	1	10,968.00	10,968.00
ANALISTA NORMATIVO	2	12,684.00	15,139.20
APOYO VIALIDAD ESCOLAR	4	3,200.10	3,200.10
APOYO ESCOLAR	5	3,200.10	3,200.10
APOYO LIGAS PEQUEÑAS	2	2,754.00	2,754.00
APOYO PREV DEL DELITO	2	2,970.00	2,970.00
APOYO VIALIDAD	1	3,200.10	3,200.10
ARCHIVISTA	1	6,529.80	6,529.80
ASISTENTE	14	3,396.00	14,493.60
ASISTENTE B	7	13,867.80	25,188.00
ASISTENTE E	1	16,650.90	16,650.90
AUXILIAR	55	2,754.00	18,192.00
AUXILIAR DE PROTECCION CIVIL	1	10,416.00	10,416.00
AUXILIAR DE VIALIDAD	22	6,000.00	6,000.00
AYTE MECANICO	1	14,658.90	14,658.90
AYUDANTE	3	4,167.30	6,558.00
AYUDANTE DE ALBAÑIL	5	4,794.00	4,794.00
AYUDANTE TOPOGRAFO	1	5,724.00	5,724.00
BACHEO	1	4,281.00	4,281.00
BARRIDO MANUAL	26	2,967.00	10,446.00
BIBLIOTECARIA	2	3,396.00	7,856.40
BIBLIOTECARIO	6	3,396.00	5,556.60
CADETE	7	13,869.00	13,869.00
CAPTURISTA	7	5,019.00	9,793.50
CAPTURISTA PLATAFORMA MEXICO	1	9,793.20	9,793.20
CHOFER	32	3,849.00	22,388.40
COCINERA	7	5,085.60	5,085.60
CONTRALOR	1	30,681.00	30,681.00
COORD PLATAFORMA MEXICO	1	11,907.00	11,907.00
COORD SERV ADICIONALES	1	10,418.70	10,418.70
COORDINADOR	26	5,019.00	39,554.40
COORDINADOR A	1	23,880.00	23,880.00
COORDINADOR BASQUTBOL	1	5,499.60	5,499.60
COORDINADOR BEISBOL	1	4,425.00	4,425.00
COORDINADOR DE ALCOHOLES	1	11,325.90	11,325.90
COORDINADOR DE BIBLIOTECA	1	7,856.40	7,856.40

COORDINADOR DE PROGRAMA	1	11,325.00	11,325.00
COORDINADOR EJECUTIVO	2	11,325.00	24,141.00
COORDINADOR PREV DEL DELITO	1	2,970.00	2,970.00
COORDINADOR PROT CIVIL	1	19,462.80	19,462.80
COORDINADORA ADMINISTRATIVA	1	13,891.50	13,891.50
DIRECTOR	6	26,757.00	59,100.00
DIRECTOR ADMINISTRATIVO	1	39,554.40	39,554.40
DIRECTOR OPERATIVO	1	53,631.00	53,631.00
DOCTOR DE REHABILITACION	1	16,957.80	16,957.80
EDITOR MUSICAL	2	4,646.40	8,148.90
ELECTRICISTA	9	6,219.00	17,550.00
ELECTRICO	1	5,019.00	5,019.00
ENC INST MPAL DE MUJERES	1	7,641.00	7,641.00
ENCARGADA CASA DE LA CULTURA	1	7,641.00	7,641.00
ENCARGADO	3	4,062.00	7,219.20
ENCARGADO DE COCINA	1	5,037.00	5,037.00
ENFERMERA	2	5,269.80	7,024.50
ENLACE ASISTENCIA SOCIAL	1	7,641.00	7,641.00
ENTRENADOR LIGAS PEQUEÑAS	1	2,754.00	2,754.00
EXCAVACION	1	4,862.10	4,862.10
GUARDIA	69	4,794.00	10,253.10
GUARDIAS	1	7,966.50	7,966.50
INSPECTOR	14	4,281.00	11,211.60
INSPECTOR DE COMERCIO	1	4,281.00	4,281.00
INSTRUCTOR	11	2,754.00	8,855.70
INSTRUCTORA ACTIVACION FISICA	10	2,754.00	6,218.40
INTENDENTE	44	2,754.00	11,933.40
INVEST Y PERITAJE	1	7,024.50	7,024.50
JUBILADO	33	3,128.70	24,651.30
JUEZ CALIFICADOR	3	10,182.00	11,961.00
LOGISTICA DE EVENTOS	2	5,019.00	8,841.00
MAESTRA DE BELLEZA	1	4,191.00	4,191.00
MAESTRO ALBAÑIL	4	7,881.00	7,881.00
MANTENIMIENTO	2	3,674.10	9,133.80
MANTENIMIENTO DE ALBERCAS	1	12,402.00	12,402.00
MATANCERO	6	7,159.20	8,023.80
MECANICO	2	5,244.00	13,961.10
MEDICO RESPONSABLE	1	3,394.20	3,394.20
MEDICO VETERINARIO	1	8,841.00	8,841.00
MENSAJERO	1	5,019.00	5,019.00
MUSICO	15	4,040.40	4,040.40
NARRADOR DE TOUR	1	3,849.00	3,849.00
OFICIAL DE Proteccion civil C	11	6,975.00	8,841.00
OFICIAL DE PUNTO	25	7,024.50	10,000.20
OFICIAL DE VIALIDAD ESCOLAR	10	2,967.00	2,967.00
OFICIAL SEGUNDO	1	10,000.20	10,000.20
OFICINA DE ENLACE	1	10,704.00	10,704.00
OP DE CAMION DE CARGA	1	8,103.30	8,103.30
OP DE MOTOCONFORMADORA	1	8,103.30	8,103.30
OP DE RETROEXCAVADORA	1	8,103.30	8,103.30
OPERADOR	2	6,219.00	7,641.00

OPERADOR DE RADIO	7	8,000.10	9,793.50
PENSIONADO	52	2,754.00	12,835.50
PEON	66	2,754.00	8,919.60
PINTOR	1	8,432.40	8,432.40
PLAZERO	4	3,396.00	5,019.00
PLOMERO	2	5,583.60	10,315.50
POLICIA	19	8,032.50	11,325.00
POLICIA SEGUNDO	64	17,230.50	27,855.00
PRESIDENTE	1	76,242.00	76,242.00
PROGRAMADOR	1	7,640.40	7,640.40
PROMOTOR DEPORTIVO	1	4,794.00	4,794.00
PROYECTISTA	2	15,139.20	15,139.20
PSICOLOGO	3	8,589.00	14,640.00
REGIDOR CUARTO	1	27,825.00	27,825.00
REGIDOR OCTAVO	1	27,825.00	27,825.00
REGIDOR PRIMERO	1	27,825.00	27,825.00
REGIDOR QUINTO	1	27,825.00	27,825.00
REGIDOR REPRES PROP	1	27,825.00	27,825.00
REGIDOR REPRES PROP	1	27,825.00	27,825.00
REGIDOR REPRES PROP	1	27,825.00	27,825.00
REGIDOR SEGUNDO	1	27,825.00	27,825.00
REGIDOR SEPTIMO	1	27,825.00	27,825.00
REGIDOR SEXTO	1	27,825.00	27,825.00
REGIDOR TERCERO	1	27,825.00	27,825.00
REGIDORO DE REP PROPORCIONAL	1	27,825.00	27,825.00
RESP CASA CULTURA	1	6,219.00	6,219.00
RESP DE DESP INF	1	6,219.00	6,219.00
RESP DE GUARDERIA	1	6,219.00	6,219.00
RESP DE PAASV	1	6,219.00	6,219.00
RESPONSABLE CASA CULTURA HCDA GPE	1	6,219.00	6,219.00
RESPONSABLE CASA CULTURA NOGALAR	1	6,219.00	6,219.00
RESPONSABLE CASA DE CULTURA SAN FELIPE	1	6,219.00	6,219.00
SECRETARIA	33	4,281.00	13,106.10
SECRETARIA EJECUTIVA	2	9,695.70	10,414.50
SECRETARIA PARTICULAR	1	13,867.80	13,867.80
SECRETARIO	1	4,719.90	4,719.90
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	1	54,840.00	54,840.00
SECRETARIO PARTICULAR	1	30,681.00	30,681.00
SEGURIDAD Y CUSTODIA DE INSTALACIONES	1	6,810.90	6,810.90
SEÑALIZACION	2	9,400.20	9,400.20
SINDICO PRIMERO	1	30,345.00	30,345.00
SINDICO SEGUNDO	1	30,345.00	30,345.00
SOLDADOR	2	5,369.40	8,379.60
SUPERVISOR	7	7,640.40	14,826.30
SUPERVISOR DE GUARDIAS	1	7,653.60	7,653.60
TERAPEUTA	8	6,159.00	6,786.00
TOPOGRAFO	1	11,325.00	11,325.00
TRABAJADORA SOCIAL	4	6,219.00	6,945.90
TUTOR	1	6,414.90	6,414.90
VELADOR	8	3,396.00	5,730.00
VELADOR SEMEFO	3	4,317.60	5,040.00

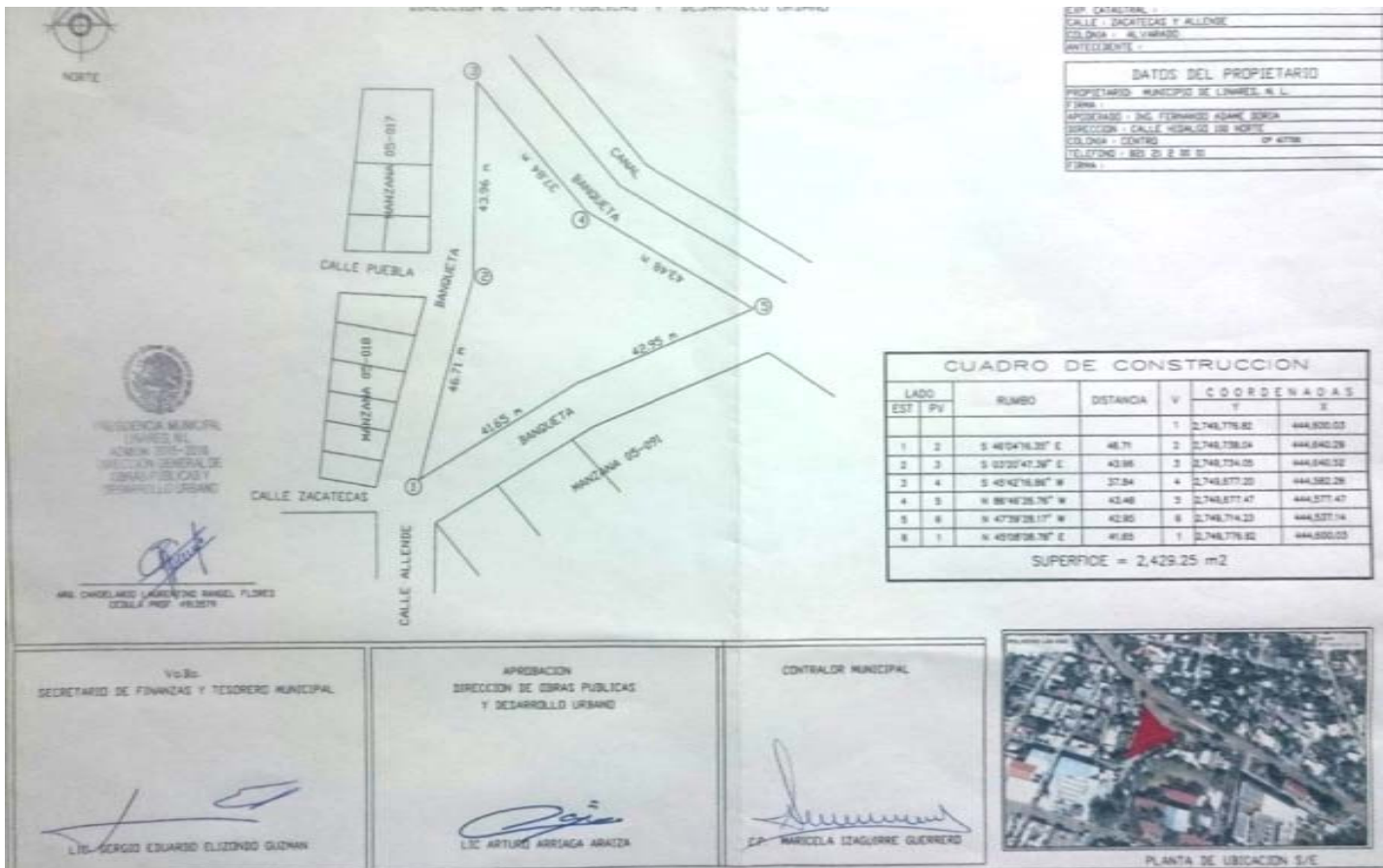
VIGILANTE CORRALON	2	5,019.00	5,019.00
VIUDA	44	3,128.70	21,537.60
TOTAL	942		

Acuerdo Número 383. Se aprobó el orden del día de la Sesión Número 76 Ordinaria de fecha 13 diciembre del 2017.

Acuerdo Número 384. Se aprueba el Acta Número 73 Ordinaria de fecha 13 de noviembre del 2017.

Acuerdo Número 385. Se aprueba el Acta Número 74 Ordinaria de fecha 28 de noviembre del 2017.

Acuerdo Número 386. Se aprueba la inscripción de un predio al patrimonio municipal, inmueble que se encuentra entre las calles Puebla y Zacatecas y límites de las vías del ferrocarril, teniendo una superficie de 2,429m² con el fin de regularizarlo y contabilizarlo en el padrón de patrimonio. se anexa el croquis de ubicación.



Acuerdo Número 387. Se aprobó que el segundo periodo vacacional de 2017, de la Administración Municipal de Linares, N.L. sea del día 22 de diciembre de 2017 al 07 de enero de 2018, dicho periodo será considerado como días inhábiles, reanudando labores el día 08 de enero del 2018, lo antes citado a fin de llevar a cabo la publicación en el Periódico Oficial del Estado, suspender los tiempos procesales e informar a la ciudadanía en general con oportunidad, lo anterior para que surta los efectos legales a que haya lugar.

Acuerdo Número 388. Se aprueba para el pago de aguinaldo de fin de año y de la prima vacacional 2017, con la finalidad única de hacer frente a los compromisos de pago en favor de los servidores públicos municipales, específicamente en lo referente a:

- A) Aguinaldo del personal de confianza;
- B) Prima vacacional del personal de confianza;
- C) Apoyo consistente en la absorción del ISR

Se expide el presente acuerdo administrativo, mismo que tendrá vigencia durante el mes de diciembre de 2017 y servirá para regir el pago de los conceptos en él contenidos, fijando como fecha de expiración el 31 de diciembre de 2017 o el cumplimiento de los propósitos del mismo (lo que ocurra primero). como a continuación se detalla:

Acuerdo

PRIMERO.- Se expide el presente Acuerdo Administrativo en la Ciudad de Linares Nuevo León, el 13 de Diciembre de 2017 y surtirá efectos legales a partir del día de hoy y hasta el término de su vigencia señaladas en los Numerales 1.2 del Apartado de Lineamientos Generales, de conformidad a las disposiciones y lineamientos contenidos en él.

1. LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL PAGO DEL AGUINALDO y PRIMA VACACIONAL.

- 1.1 El pago de Aguinaldo de Fin de Año, para los servidores públicos registrados en la nómina municipal como personal sindicalizado, se regirán por lo estipulado en la Ley del Servicio Civil del Estado de Nuevo León y en el Contrato Colectivo de Trabajo vigente, suscrito con la organización sindical.
- 1.2 El monto total de Aguinaldo de Fin de Año, se cubrirá mediante una sola exhibición y mediante el dispositivo de pago que la administración considere pertinente (cheques o transferencia electrónica). El pago deberá realizarse antes del 21 de diciembre de 2017, de acuerdo al calendario de pagos fijado por la Tesorería Municipal, en base a la disponibilidad presupuestal.
- 1.3 Para efectos del pago del Aguinaldo de Fin de Año del presente año, se considerará como laborado el mes de diciembre de 2017.
- 1.4 Se pagará el equivalente a 45 días de aguinaldo a los servidores públicos registrados en la nómina municipal como empleados de confianza con un año o más de antigüedad.
- 1.5 Se pagará el equivalente a 10 días de prima vacacional a los servidores públicos registrados en la nómina municipal como empleados de confianza con un año o más de antigüedad.
- 1.6 Se pagará un apoyo equivalente al importe calculado ISR del Aguinaldo a los servidores públicos registrados en la nómina municipal como empleados de confianza.
- 1.7 Se pagará el importe que resulte del cálculo de la parte proporcional sobre 30 días de aguinaldo a los servidores públicos registrados en la nómina municipal como empleados de confianza con menos de un año de antigüedad.
- 1.8 El pago de Aguinaldo de Fin de Año, está sujeto al Impuesto Sobre la Renta y en su caso a la Pensión Alimenticia, en los términos de la resolución judicial correspondiente.
- 1.9 El Aguinaldo de Fin de Año, se pagará en cada una de las plazas que tenga asignadas el trabajador.
- 1.10 Cuando al trabajador se le haya cambiado de categoría o puesto sin interrupción de servicios, el Aguinaldo de Fin de Año se pagará de acuerdo a la plaza (categoría o puesto), que tenga asignada en el momento del pago.
- 1.11 El pago de Aguinaldo de Fin de Año se cubrirá con cargo a la partida presupuestal 13202 "Aguinaldo", de acuerdo al Clasificador por Objeto de Gasto del Municipio de Linares, en cumplimiento a las disposiciones específicas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, a la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y demás disposiciones relativas.
- 1.12 La Prima Vacacional se cubrirá con cargo a la partida presupuestal 13201 de acuerdo al Clasificador por Objeto de Gasto del Municipio de Linares, en cumplimiento a las disposiciones específicas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, a la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y demás disposiciones relativas.
- 1.13 La Prima Vacacional será sujeta de las deducciones por los conceptos (Impuesto Sobre la Renta) y (Pensión Alimenticia).
- 1.14 Los casos no previstos o de interpretación en los presentes lineamientos se someterán a criterio y resolución de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal y se ejercerán de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y al presupuesto autorizado.

SEGUNDO.- Las Prestaciones correspondientes a los Miembros del Ayuntamiento, se regirán de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 20, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y serán equiparables a las prestaciones similares que perciban los empleados de confianza de la Administración Municipal, señaladas en los Numerales 1.4, 1.5 y 1.6 del Apartado de Lineamientos Generales para el Pago de Aguinaldo y Prima Vacacional de este mismo Acuerdo.

TERCERO.- Notifíquese a las diferentes dependencias de la Administración Pública del Municipio de Linares, N.L. a efecto de que tengan conocimiento de este Acuerdo.

Acuerdo Número 389. Se aprobó el orden del día de la Sesión Número 77 Extraordinaria de fecha 20 de diciembre del 2017.

Acuerdo Número 390. Se aprueba en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 181 segundo párrafo de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, la Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2017. Como a continuación se detalla:

Municipio de Linares, Nuevo León			
3a Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017			
Clasificador por Objeto del Gasto			
	Autorizado	3er. Modificación	Presupuesto Modificado
Total	417,868,616.45	38,078,594.50	455,947,210.95
Servicios Personales	114,328,503.59	- 5,601,379.50	108,727,124.09
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	76,658,653.87	9,011,754.75	85,670,408.62
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	5,941,500.72	- 1,925,060.03	4,016,440.69
Remuneraciones Adicionales y Especiales	16,980,173.19	- 7,925,651.75	9,054,521.44
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	5,436,855.54	- 2,404,671.62	3,032,183.92
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	9,311,320.27	- 2,357,750.85	6,953,569.42
Materiales y Suministros	37,804,278.94	10,227,978.92	48,032,257.86
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	2,833,303.80	499,852.51	3,333,156.31
Alimentos y Utensilios	2,715,147.53	681,798.43	3,396,945.96
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	8,015,889.10	2,433,689.42	10,449,578.52
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	3,121,071.84	- 11,996.12	3,109,075.72
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	15,662,238.24	5,950,278.65	21,612,516.89
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	2,146,027.83	553,033.85	2,699,061.68
Materiales y Suministros para Seguridad	-	114,003.22	114,003.22
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	3,310,600.60	7,318.96	3,317,919.56
Servicios Generales	62,342,322.93	10,764,957.02	73,107,279.95
Servicios Básicos	23,805,432.33	6,850,055.28	30,655,487.61
Servicios de Arrendamiento	4,663,550.55	1,053,945.96	5,717,496.51
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	3,427,409.15	353,189.78	3,780,598.93
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	1,347,448.96	- 66,470.62	1,280,978.34
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	13,385,900.25	851,330.12	14,237,230.37
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	646,733.67	- 10,467.44	636,266.23
Servicios de Traslado y Viáticos	383,320.35	52,056.59	435,376.94
Servicios Oficiales	11,064,815.96	864,113.16	11,928,929.12
Otros Servicios Generales	3,617,711.71	817,204.19	4,434,915.90
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	35,717,471.21	7,019,935.92	42,737,407.13
Ayudas Sociales	24,580,550.19	7,120,692.65	31,701,242.84
Pensiones y Jubilaciones	11,136,921.02	- 100,756.73	11,036,164.29
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	13,498,986.60	- 6,055,007.78	7,443,978.82
Mobiliario y Equipo de Administración	2,311,696.13	36,131.76	2,347,827.89
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	18,500.00	28,755.29	47,255.29
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-	73,560.26	73,560.26
Vehículos y Equipo de Transporte	4,737,642.00	- 1,059,723.99	3,677,918.01
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	6,431,148.47	- 5,148,231.10	1,282,917.37
Activos Intangibles	-	14,500.00	14,500.00
Inversión Pública	147,469,601.54	22,369,561.56	169,839,163.10
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	71,969,843.95	8,625,803.72	80,595,647.67
Obra Pública en Bienes de Dominio Privado	75,499,757.59	13,743,757.84	89,243,515.43
Deuda Pública	6,707,451.64	- 647,451.64	6,060,000.00
Amortización de la Deuda Pública	4,380,000.00	- 541,000.00	3,839,000.00
Intereses de la Deuda Pública	1,680,000.00	541,000.00	2,221,000.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	647,451.64	- 647,451.64	-

Acuerdo Número 391. Se aprobó el orden del día de la Sesión Número 78 Ordinaria de fecha 20 diciembre del 2017.

Acuerdo Número 392. Se aprueba el Acta Número 75 Extraordinaria de fecha 13 de diciembre del 2017.

Acuerdo Número 393. Se aprueba el Acta Número 76 Ordinaria de fecha 13 de diciembre del 2017.

Acuerdo Número 394. Se aprobaron los subsidios aplicables en el año 2018 en el municipio de Linares Nuevo León, como a continuación se detalla:
I.-

PRIMERO: OTORGAR EL 50% DE SUBSIDIOS (EN DESCUENTOS) EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DEL AÑO 2018, A PARTIR DEL 1° DE ENERO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018, A JUBILADOS, PENSIONADOS, PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, VIUDAS, Y DISCAPACITADOS SIEMPRE Y CUANDO HABITEN LA VIVIENDA OBJETO DEL DESCUENTO.

SEGUNDO: FACULTAR AL C. PRESIDENTE Y AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE OTORGUEN SUBSIDIOS (DESCUENTOS) CON CARGO A LAS CONTRIBUCIONES Y DEMÁS INGRESOS MUNICIPALES (IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS) CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO SEXTO DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON.

QUE EN LOS SUBSIDIOS (01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018) SE CONSIDERE LO SIGUIENTE:

CONTRIBUCIÓN	DESCRIPCIÓN	MÁXIMO PORCENTAJE DE DESCUENTO
Impuesto	ISAI	20%
	Predial (EN EL CASO DE PENSIONADOS, JUBILADOS, TERCERA EDAD, VIUDAS Y PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES EL DESCUENTO DE 50% SOBRE IMPUESTO PREDIAL DEL AÑO 2018, EN LA PROPIEDAD QUE HABITA Y NECESITARA PRESENTAR LOS SIGUIENTES COMPROBANTES) Comprobante de domicilio y según aplique: Copia de la credencial de jubilación ó pensión Copia del documento que compruebe una edad de 60 años ó más (IFE, INAPAM) Comprobante médico cuando se trata de una persona con capacidades diferentes Copia del acta de defunción cuando la persona es viuda.	50%
	Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos	20%
Derechos	Cooperación para Obras Públicas	50%
	Construcciones y urbanizaciones	50%
	Certificaciones y constancias	100%
	Revisión, inspección y servicio: licencias de manejo, licencia de estacionamiento, revisión médica y tramite de pasaporte	50%
	Expedición de licencias: anuncios publicitarios	30%
	Limpieza y Recolección de Desechos Industriales y Comerciales	30%
	Ocupación de la Vía Pública: Pisos Menores	50%
	Ocupación de la Vía Pública: Exclusivos (Particulares y Comerciales)	50%
	Ocupación de la Vía Pública: Carro de Sitio	100%
Productos	Por Depósito de Escombros y Deshechos Vegetales (relleno sanitario)	30%
	Capilla de Velación	100%
Aprovechamientos	Multas: Tránsito (Se aplicará siempre y cuando la multa no sea en Zona Escolar, y cuando en el percance origen de la multa la persona no esté bajo la influencia de drogas o alcohol.	100%
	Multas: Seguridad Pública	100%
	Multas: Municipales	100%
	Multas: Refrendos Alcoholes	100%
	Daños a Favor del Municipio	30%
Otros Ingresos	Vigilancia de Eventos Sociales	100%

TERCERO: DISMINUIR O AUN CONDONAR LOS RECARGOS, MULTAS Y LAS SANCIONES QUE SE GENEREN EN EL PAGO DE IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS DE ACUERDO CON EL ARTICULO 92 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON VIGENTE, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018.

II. RASTRO

CONCEPTO	CUOTA	UMA	TARIFA SOLICITADA \$
SACRIFICIO DE GANADO BOVINO	3.5	UMA	
SACRIFICIO DE GANADO PORCINO	2.5	UMA	
INSPECCION SANITARIA PORCINOS	.1452	UMA	
TRANSPORTACION DE GANADO BOVINO	.5706	UMA	
TRANSPORTACION DE GANADO PORCINO	.2853	UMA	
INSPECCION SANITARIA BOVINO	.1958	UMA	

III. DISMINUIR HASTA EN UN 100% LOS RECARGOS REFERENTES A LOS IMPUESTOS, PRODUCTOS, DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS DE ACUERDO CON EL ARTICULO 92 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A CONSIDERACIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL.

IV. FACULTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE OTORGUEN DESCUENTOS DE HASTA 100% EN RECARGOS Y MULTAS REFERENTE A REFRENDOS DE ALCOHOLES Y SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO.

Acuerdo Número 395. Se aprueban los costos de servicios de las diferentes dependencias de la Administración Pública Municipal de Linares Nuevo León, aplicables en el año 2018, ya que no se encuentran contempladas en la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León. Como se detalla a continuación:

INGRESOS DE CAPILLA DE VELACIÓN "EL ANGEL"

- Precio de Ataúdes

TIPO

MADERA

PRECIO A PARTIR DEL 1 DE ENERO DEL 2018

Emperador enchapado terminado espejo	12,900.00
Imperial de Madera Fina terminado espejo con imagen	19,500.00
Imperial de Madera Fina terminado espejo medio lecho	17,500.00
Imperial de Madera Fina terminado espejo cristal corrido	23,000.00

INFANTILES DE MADERA

60 centímetros	1,100.00
80 centímetros	1,500.00
100 centímetros	1,800.00
120 centímetros	2,000.00
140 centímetros	2,200.00

INFANTILES METÁLICOS

60 centímetros	2,000.00
80 centímetros	2,400.00
100 centímetros	2,600.00
120 centímetros	3,000.00
140 centímetros	3,300.00

METÁLICOS

Ecomex	3,600.00
Victoria	4,400.00
Celcar medio cristal con imagen	7,000.00
Jumbo 30"	9,000.00
Jumbo Imitación Madera	11,500.00
Monterrey Especial	7,500.00
Pecho Paloma	7,500.00

- Renta de Salas

Sala 1	3,300.00
Sala 2	1,800.00
Sala 3	3,300.00
Sala 4	1,800.00

- Otros

- Costo por Traslado \$20.00 (Veinte pesos 00/100 M.N.) Por kilómetro
- Servicio de Carroza \$800.00 (Ochocientos pesos 00/100 M.N.) *** Solo cuando el servicio funerario es de alguna funeraria privada.

INGRESOS DE D.I.F.

- Centro de Rehabilitación
 - Consultas traumatológicas y psicológicas: \$60.00 (Sesenta pesos 00/100 M.N.) se descuenta el 50% o el 100% de acuerdo a su situación económica, la cual es evaluada por medio de un estudio socio-económico por Trabajo Social. (De la consulta depende si necesitan la terapia).
 - Terapia física, psicológica y lenguaje: \$20.00, (Veinte pesos 00/100 M.N.) también cuenta con descuento del 50% o 100% de acuerdo a situación económica.
 - Terapia física con hidromasaje: \$25.00 (Veinticinco pesos 00/100 M.N.), cuenta con descuento del 50% o 100% de acuerdo a su situación económica.
- Centro de Desarrollo Infantil
 - Se cobra el 2.5% del ingreso mensual de los padres y \$200.00 (Doscientos pesos 00/100 M.N.) mensuales por la alimentación.
- Venta de Pañales
 - \$125.00 (Ciento veinticinco pesos 00/100 M.N.) el paquete de 50 pañales ***La venta es por persona, un paquete mensual.

INGRESOS DE DESARROLLO SOCIAL

- Educación (Transporte)
 - Costo semanal por alumno \$100.00 (Cien pesos 00/100 M.N.)

INGRESOS DE SEGURIDAD PÚBLICA

- Entrada a zona de tolerancia
 - Costo por persona \$30.00 (Treinta pesos 00/100 M.N.)

INGRESOS DE SERVICIOS PRIMARIOS

- Centro Recreativo "Presa Cerro Prieto"
 - Entrada de vehículo \$30.00 (Treinta pesos 00/100 M.N.)
 - Uso de palapas \$50.00 (Cincuenta pesos 00/100 M.N.) y \$200.00 (Doscientos pesos 00/100 M.N.) en período de semana santa
 - Entrada de lancha \$100.00 (Cien pesos 00/100 M.N.)

- Traslado de animales \$ 500.00 (Quinientos pesos 00/100 M.N.), con descuentos hasta del 50%.

Acuerdo Número 396. Se aprueba la regularización del uso de suelo de infraestructura, comercial y de servicios al lote que se encuentra en la Avenida Carlos García Rodríguez y Boulevard Rodrigo Gómez, en la colonia La Amistad de este municipio de Linares Nuevo León, registrado bajo expediente catastral número 05-067-016. Esta aprobación es en consideración al art. 14 constitucional, que a la letra dice: (a ninguna Ley se dará efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna). Derecho que fue violado por el plan de desarrollo urbano de 1995, marcando el predio como área habitacional siendo el predio tal y como lo especifica el solicitante el C. Arturo Aquiles Saldaña García, propietario del predio que por más de 40 años se ha considerado ejercido el uso comercial y de infraestructura.

Acuerdo Número 397. Se aprueba por unanimidad de votos de los ediles la propuesta del Presidente Municipal Ingeniero Fernando Adame Doria de ampliación del horario de 18:00 horas a 21:00 horas, en los establecimientos inscritos en el padrón de alcoholes del municipio de Linares Nuevo León, con una vigencia para 02-dos días, los cuales serán el día domingo 24-veinticuatro y domingo 31-treinta y uno de diciembre de 2017, lo anterior con fundamento en el artículo 21 de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León.